

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

13352 *Decreto de aprobación de la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2017 del Ayuntamiento de Calvià*

Decreto de Alcaldía

En las sesiones extraordinarias de la Mesa General de Negociación de fechas 17 de septiembre y 26 de noviembre de 2018 se negoció y se aprobó, por unanimidad de las secciones sindicales con representación en la Mesa, CC.OO., STEI y UGT, la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2017.

De acuerdo con el artículo 91.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 128.1 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, las corporaciones locales tienen que formular públicamente su Oferta de Empleo Público, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Por todo el anterior, haciendo uso de las atribuciones que en materia de dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios me otorga el 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, dispongo la siguiente

Resolución

1. Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2017, que se detalla a continuación:

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Denominación: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Gestión. Denominación: TÉCNICO/A DE GESTIÓN. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación: ADMINISTRATIVO/A. Número de vacantes: 7. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO/A. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICO/A. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: TÉCNICO/A MEDIO SEGURIDAD INFORMÁTICA. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: CARTÓGRAFO/A. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica, Clase Técnica Diplomada, Categoría Técnico/a Grado Mediano. Denominación: TÉCNICO/A PUBLICIDAD Y RR.PP. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.



Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica, Clase Técnica Diplomada, Categoría Técnico/a Grado Mediano. Denominación: TÉCNICO/A PROTECCIÓN CIVIL. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica, Clase Técnica Diplomada, Categoría Técnico/a Grado Mediano. Denominación: TÉCNICO/A DE TURISMO. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: TÉCNICO/A INTERMEDIO PRL. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Denominación: COORDINADOR/A PROTECCIÓN CIVIL Y PLAYAS. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local. Denominación: SUBINSPECTOR. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local. Denominación: OFICIAL. Número de vacantes: 3. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: ENCARGADO JEFE EDIFICIOS SINGULARES. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: ENCARGADO JEFE INMUEBLES. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: ENCARGADO JEFE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO ALUMBRADO. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO EDIFICIOS SINGULARES. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO JARDINERÍA. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO PRL. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO INMUEBLES. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración



Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO EVENTOS. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: MAESTRO TALLER. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL ICE. Número de vacantes: 3. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL CHÓFER. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL EDIFICIOS SINGULARES. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL TALLER. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL OBRAS. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL JARDINERÍA. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL PINTOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: OFICIAL ELECTRICISTA ALUMBRADO. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: AYUDANTE ICE. Número de vacantes: 7. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: AYUDANTE EDIFICIOS SINGULARES. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: AYUDANTE JARDINERÍA. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: AYUDANTE ELECTRICISTA ALUMBRADO. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: AYUDANTE ALMACÉN. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según el art. 76 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios. Denominación: AYUDANTE SEÑALIZACIÓN. Número de vacantes: 1.





Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el BOIB, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47.5 de la ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Calvià 20 de diciembre de 2018

El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

Andrés Serra Martínez

(Delegación por Resolución de Alcaldía de fecha 6/7/2018)

